

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019.

CARLOS SALAZAR LOMELÍN
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial

Entrevista concedida a medios de información, al término de la reunión con la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Preguntarte esto de la reforma laboral, ustedes pedían mano para que los tomaran en cuenta.

RESPUESTA.- Así es. Nosotros, como lo expliqué hace rato, estamos completamente de acuerdo en que se requería una modernización de las leyes laborales del país, lo hemos aplaudido, lo hemos fomentado, pero tenemos preocupaciones con el resultante que quedó, que son preocupaciones que te diría yo que si las resolvemos con una situación relativamente fácil, porque no cambian para nada el espíritu de la reforma, ni la orientación, ni los compromisos que México ha hecho, podríamos tener una situación mucho más fácil de manejar.

En nuestra experiencia y visto lo que ha sucedido en otros países con este mismo tipo de reformas, pues a veces se crean problemas innecesarios que podríamos evitar en México con mucha anticipación.

PREGUNTA.- ¿Qué problemas?

RESPUESTA.- Les platico uno, por ejemplo, en la legislación que hoy se está discutiendo en el Senado hay un artículo en el que si tú despedes a un trabajador, la prueba de que lo despediste el trabajador puede venir y decir que tú lo despediste y la prueba la tiene que dar el patrón, entonces pues es una prueba negativa, cómo voy a probarte yo que te despedí, si tú eres el que me estás acusando de que yo te despedí, no sé si me explico correctamente.

Si el trabajador fue despedido, pues él es que tiene que mostrar las pruebas de que lo despidieron.

Esto provoca en algunas otras sociedades, nos ha tocado verlo, una enorme cantidad de demandas y se da lugar a que a veces los trabajadores motivados por algún equis gente o algún coyote puedan de alguna manera decir que fueron despedidos aunque el patrón no los haya despedido y crea un problema donde son fricciones innecesarias que la podemos arreglar, las estamos viendo en otras sociedades que han provocado una situación inadecuada.

Hay países como Brasil, provocado por esto, miles de demandas obrero-patronales que no tienen ningún sentido que nosotros las tengamos en México y no abonan a la libertad sindical, ni a la justicia social, ni a la justicia laboral, a ninguno de los temas que definitivamente son los que nos importan dentro de esto.

PREGUNTA.- Y en cuanto al outsourcing que están pidiendo también algunos legisladores que se regularice, se reglamente o que desaparezca.

RESPUESTA.- Yo creo que el outsourcing (...) no, desaparecer no; yo creo que el outsourcing es una figura que se usa en todo el mundo y es válida y viable y yo creo que fue un gran avance cuando se hizo.

Sin lugar a dudas, debe ser regulada adecuadamente y evitar que eso se convierta en una fórmula en la cual el trabajador pierda sus derechos, nosotros jamás estaremos de acuerdo con eso.

PREGUNTA.- Dice la Secretaría del Trabajo que el outsourcing, precisamente, afecta o precariza la situación laboral del país.

RESPUESTA.- Yo te diría que no en todas las empresas, por mucho. Yo creo que a veces hay que resolver el efecto que estamos teniendo, pero el eliminar la posibilidad no abona en una mejor

forma de poder tener más empleos, más trabajo, más capacidad para que la gente se pueda desarrollar.

Entonces, sí de acuerdo en que se regule, sí que se estructure adecuadamente, pero no que se elimine.

PREGUNTA.- ¿En qué podría regularse el outsourcing sin afectar realmente a los empresarios que sí están invirtiendo y protegiendo el trabajo?

RESPUESTA.- Que se le reconozca claramente los derechos al trabajador en el outsourcing, que sus derechos de antigüedad sean reconocidos, que de alguna manera el trabajador pueda claramente que se le pague de acuerdo al tiempo que él está dedicando; o sea, todas esas cosas que son reguladas en otras sociedades, no estamos inventando nada que no pase en otras sociedades que tienen este mismo...

PREGUNTA.- Señor, hoy una agencia internacional trae la nota que el principal sindicato estadounidense se opone, bueno, así lo nombran, a la ratificación del T-MEC, porque consideran que México no cumplirá con la meta de legitimizar 70 mil contratos colectivos y ellos consideran que...

RESPUESTA.- Yo creo que esa es una situación, yo no sé si ya de negociación, en donde quieren presionar por todo.

Nosotros como país estamos cumpliendo con los compromisos del T-MEC, eso se lo podemos asegurar cualquiera; se lo hemos dicho a los diputados, a los congresistas norteamericanos que nosotros ya cumplimos.

En la reunión de Mérida de hace una semana donde fue el diálogo entre los directores generales americanos y mexicanos que yo tuve oportunidad de estar y lo fomentó el American Chamber y el Consejo Coordinador, fuimos muy claros de decir: ya cumplimos. Ahora les toca a ellos cumplir.

PREGUNTA.- Y esta posición en Estados Unidos ¿pone en riesgo o retrasaría más la ratificación?

RESPUESTA.- Yo creo que aquí es una cuestión de opinión, estoy convencido de que el T-MEC va a pasar porque les conviene a todos, no por otra razón.

Parecería que nos están haciendo un favor a los mexicanos y quiero dejar claro que esto le conviene a los norteamericanos, somos parte de su cadena de valor, les aumenta a ellos su productividad, les genera exportaciones que nosotros usamos dentro de la integración de los productos que, a su vez, volvemos a exportar.

Entonces, esto es verdaderamente un matrimonio donde ganan los dos, no es de que nos estén haciendo un favor por firmar el tratado.

PREGUNTA.- Sobre el razonamiento que pone sobre la mesa aquí que uno de los principales riesgos para la economía mexicana pues es el tema de los tratados, pero, a mí me llama mucho la atención, ahorita está mucho el tema de la reforma educativa, el tema de poner memorandos ¿no debilita el Estado de derecho, no debilita esta confianza?

RESPUESTA.- Sí, nosotros, de hecho, mandamos una aclaración el día de ayer o el día de hoy con un principio que me parecía a mí fundamental, la legalidad es la forma de hacer justicia, las leyes están para que tú hagas justicia, no es al revés. Entonces, por eso es tan importante ese principio.

Cualquier país lo que busca es que sus leyes se usen para repartir justicia. ¿Por qué tenemos un juez? Ah, porque él cuando hace un laudo y dice que alguien tiene la razón, está haciendo justicia con la persona que tiene algún detrimento en cualquier situación que le presentó a ese juez.

Entonces, lo que nosotros tenemos que tener claridad es eso, primero va la ley, y luego la justicia.

PREGUNTA.- Pero, en el Ejecutivo opinan diferente.

RESPUESTA.- Nosotros lo que hemos tratado es de aclararlo, que esa es nuestra forma de pensarlo.

PREGUNTA.- ¿Están de acuerdo?

RESPUESTA.- No, estamos de acuerdo en lo que nosotros decimos, la legalidad es la que de alguna manera hace que se pueda lograr la justicia, no al revés.

PREGUNTA.- Yo quisiera preguntarle acerca de los temas de seguridad, ¿no le preocupa en estos momentos lo que está pasando en el país?

RESPUESTA.- Claro que sí, a todo el mundo nos preocupa la seguridad.

PREGUNTA.- ¿Cómo impactaría la cuestión económica en nuestro país si se continúa con esta situación?

RESPUESTA.- Bueno, lo que impactaría la cuestión económica, impacta a todo mundo, todo mundo nos vemos perjudicados, si la inseguridad sigue todo mundo tenemos pues hasta miedo de lo que nos puede pasar y yo creo que esto, yo trato de avalar lo que se está intentando hacer, pero pues ojalá tengamos el resultado esperado.

PREGUNTA.- ¿La reforma laboral si queda para el 30?

RESPUESTA.- Sí, sí va a quedar.

Muchas gracias.

--ooOoo--